

Saint Dominic Catholic Church

**803 W Bike St.
Bremen, IN. 46506**

574-546-3601

Requisitos Para Bautizar

1. Día

- a. Los Bautismos en español son los sábados a las 1:00 p.m. pero se puede realizar la ceremonia en otro día.
- b. Algunos sábados, por diferentes razones, se cambian los bautismos de horario o se cancelan. Se informará con anticipación.
- c. Pedimos, por favor, que llamen a la parroquia y se aseguren que habrá bautismos la fecha que usted desea y que cumple con todos los requisitos antes de continuar con los planes de este.

2. Edad

- a. Los niños menores de 7 años pueden ser bautizados cualquier día que tengamos bautismos y que cumplan con los requisitos.
- b. Los niños que tengan 7 años cumplidos tienen que asistir al programa de R.I.C.A para recibir los tres sacramentos de iniciación cristiana.

3. Documentos

- a. Copia del acta de nacimiento del bebé
- b. Copia del acta de Matrimonio por la iglesia (si el padrino/a es casado/a).

4. Requisitos para los padres

- a. Asistir a la clase pre-bautismal.
- b. La clase puede ser tomada en otra parroquia, pero hay que traer el comprobante.
- c. Los padres que desean bautizar y pertenecen a otra parroquia, necesitarán el permiso por escrito, de su párroco para bautizar.
- d. Estar activos en la práctica de su fe.

5. Personas que deseen bautizar en otra parroquia

- a. Cumplir con los requisitos establecidos en la parroquia dónde se celebrará el bautismo.
- b. Permiso por escrito del párroco.

6. Costo

- a. No hay un costo por la celebración del bautismo. Sin embargo, agradecemos una donación.

7. Emergencia

- a. En caso de emergencia se puede bautizar en cualquier momento y en cualquier lugar. Si la persona está en peligro de muerte, contáctenos inmediatamente.

8. Requisitos para los padrinos

- a. Ser mayor de 16 años
- b. Puede ser un solo padrino, una sola madrina o ambos (si son dos, tiene que ser mujer y hombre).
- c. Siempre se requiere que uno de los padrinos sea católico. Si la pareja de uno de los padrinos no es católica, puede asistir, pero únicamente como testigo.
- d. Debe de tener los sacramentos de Iniciación Cristiana (Bautismo, Confirmación y Primera Comunión).
- e. Los padrinos pueden ser dos personas solteras.
- f. Si alguno de los padrinos está viviendo con alguien, tienen que estar casados por la Iglesia; aunque solamente él/ella sea el padrino
- g. Que practique su fe.
- h. Tomar sus clases de preparación.
- i. Si las clases se toman en otra parroquia, hay que traer el comprobante.
- i. Si los padrinos vienen de otra parroquia, tienen que traer una carta de su párroco especificando que pueden ser padrinos de bautismo.
- j. Ser miembros de nuestra parroquia u otra parroquia católica.